

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 62-2005

Sesión 62-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes dos de diciembre de dos mil cinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de los proyectos de acta números 60-2005 y 61-2005, correspondientes a las sesiones celebradas el 25 y 28 de noviembre de 2005, respectivamente.
(Circularon proyectos de acta)

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-145-2005.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercados de Dinero y Cambiario
- b) Variables Monetarias

CUARTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

QUINTO: Otros asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración los proyectos de acta correspondientes.

No habiendo observaciones el Comité aprobó el acta número 60-2005. El licenciado Castañeda Fuentes efectuó observaciones al acta número 61-2005; el Comité aprobó el acta número 61-2005 con las observaciones efectuadas.

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-145-2005.

El Comité conoció las posturas recibidas en la licitación de depósitos a plazo -CDPs- (Q3.0 millones a 2184 días (6 años), a tasa de interés de 7.75% y Q3.0 millones a 2912 días (8 años), a tasa de interés de 8.40%) y, tomando como referencia la curva de

rendimientos calculada mediante la interpolación de tasas de interés vigentes para títulos públicos, acordó adjudicar la postura recibida a 6 años plazo por Q3.0 millones y la postura recibida a 8 años plazo por Q3.0 millones.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de CDPs por Q2,018.5 millones y vencimientos por Q2,736.7 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q718.2 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitaciones (captaciones netas por Q60.0 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (vencimientos netos por Q718.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q60.2 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 5.00% para 91 días; 5.50% para 182 días; 6.2498% para 364 días; y, 7.00% para 728 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de política monetaria de 4%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, con datos parciales a esta última fecha, la mínima fue de 3.62%, observada el 2 de diciembre de 2005, y la máxima de 4.55%, registrada el 29 de noviembre de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 3.89% para los títulos públicos y de 4.57% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que durante el período del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro, se registraron vencimientos por Q30.3 millones y US\$3.0 millones.

En cuanto a la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América convocada el 29 de noviembre de 2005, mencionó que no se presentaron posturas de demanda.

Respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$64.8 millones y el de venta fue de US\$66.8 millones y que los tipos de cambio se mantuvieron estables. En efecto, el viernes 25 de noviembre fueron de Q7.60798 por US\$1.00 para la compra y de Q7.63310 por US\$1.00 para la venta, el lunes 28 de noviembre fueron de Q7.60894 y Q7.63477, el martes 29 de noviembre fueron de Q7.60635 y Q7.62995, el miércoles 30 de noviembre fueron de Q7.61404 y Q7.63111 y, finalmente, el jueves 1 de diciembre fueron de Q7.61256 y Q7.63714.

En lo que se refiere a las operaciones realizadas en los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 28 de noviembre al 2 de diciembre del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, únicamente el miércoles 30 de noviembre se realizaron operaciones por US\$700.0 miles, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.63500. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$10.0 millones, con un precio de Q7.58900, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 2 de diciembre, indicó que para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2005 fue de Q7.63250 y para los vencimientos a liquidarse en marzo de 2006 fue de Q7.65000.

b) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 1 de diciembre de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición negativa de Q54.4 millones, con una posición promedio negativa de Q54.4 millones.

Destacó que en el período del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2005, los principales factores monetizantes fueron la disminución en los saldos de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q252.3 millones, de los depósitos a plazo

constituidos en el Banco de Guatemala por Q211.9 millones, de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q56.7 millones y del encaje bancario por Q8.7 millones; mientras que el principal factor desmonetizante fue la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q40.0 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a octubre, para diciembre de 2005 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 9.60% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 9.81%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 9.71%, el cual se encuentra por encima del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, con datos a octubre de 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 7.57%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 8.62%; el promedio simple de ambos modelos es de 8.10%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 24 de noviembre de 2005, el límite inferior fue de 4.42%, en tanto que el límite superior se ubicó en 12.32%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (4.15%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto -OMAs- de hasta 91 días (4.31%) se situó en 4.23%, el cual se ubica por debajo del rango estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere restringir la política monetaria. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 24 de noviembre de 2005, el límite inferior fue de 5.92% y el límite superior de 7.50%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.94%, la cual se mantiene dentro del rango de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 1 de diciembre de 2005, indicó que presenta una desviación de Q594.7 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 24 de noviembre de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 15.7%, el cual se encuentra por encima del rango estimado para

dicha variable a esa misma fecha (13.5% a 15.5%), lo que aconseja restringir la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 21.3%, el cual se encuentra por encima del límite superior del rango estimado para el 24 de noviembre de 2005 (14.1% a 16.1%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a las expectativas de inflación de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en noviembre de 2005, para diciembre de 2005 se espera un ritmo inflacionario de 10.17%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 24 de noviembre de 2005, fue de -2.91 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable (-4.19 a -2.59 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, informó que respecto a la semana anterior, la variable “medios de pago totales” pasó de sugerir que la política monetaria se mantenga invariable a sugerir que se restrinja, con lo que aumentó a siete el número de variables que sugieren restringir la política monetaria (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, las expectativas de inflación de analistas privados, la emisión monetaria, el crédito bancario al sector privado, la tasa parámetro y los medios de pago totales); disminuyó a dos el número de variables que sugieren que la política monetaria se mantenga invariable (la tasa pasiva de paridad y el Índice de Condiciones Monetarias); y, ninguna sugiere relajarla.

CUARTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

a) Análisis de la situación monetaria

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 2 al 8 de diciembre de 2005 indican un aumento de la creación de liquidez primaria por Q2,012.9 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q295.0 millones y una posición diaria de liquidez bancaria negativa para el 8 de diciembre de 2005 por Q40.8 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q722.9

millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q2,400.0 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que de los CDPs que vencen durante el período (Q2,461.4 millones, según registros al 1 de diciembre de 2005) tengan que recolocarse alrededor de Q2,400.00 millones.

Por otra parte, el Comité de Ejecución, al discutir en torno a la tendencia al alza de las tasas de interés en el mercado internacional, solicitó a los departamentos técnicos que para la semana próxima se analizara el efecto de los cambios en la tasa de interés líder de la política monetaria sobre la tasa de interés de largo plazo del sistema bancario, que refleja el costo del crédito bancario al sector privado (tasa activa), a efecto de evaluar la relación que puede existir entre las tasas de corto plazo y las de largo plazo en la economía nacional.

Con relación a la determinación de cupos para las licitaciones de la semana siguiente, se tomó en cuenta la información que proporcionan el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y la regla establecida para la determinación de cupos, con base en lo cual el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 91 y 364 días, a convocar el día lunes, se estableciera en Q40.0 millones para cada uno, y para los plazos de 182 y 728 días, a convocar el día miércoles, también fuera de Q40.0 millones para cada plazo. Por otra parte, se estableció un cupo de captación de Q40.0 millones para el plazo de 2912 días (8 años) a convocar el día viernes.

- b) Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 5 al 9 de diciembre de 2005, mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 4.00%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar

en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se continúen realizando los días lunes, miércoles y viernes de la semana próxima así: el lunes a plazos de 91 días y 364 días, con un cupo de captación de Q40.0 millones para cada plazo y el miércoles a 182 días y 728 días, con un cupo de captación de Q40.0 millones para cada plazo. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando la curva de rendimientos establecida por los departamentos técnicos; y, el viernes a plazos de 1456 días (4 años), 2184 días (6 años) y 2912 días (8 años), para los plazos de 4 años y 6 años sin cupo pre-anunciado de captación y para el plazo de 8 años con un cupo de captación de Q40.0 millones. Para la adjudicación correspondiente, el Comité decidirá el monto a adjudicar para cada plazo y para la determinación de la tasa de interés a aplicar, se tomará como referencia la que corresponda a cada uno de dichos plazos en una curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de las tasas de interés a 364 días (1 año) y 10 años plazo. El pago de intereses para los plazos mayores de 364 días será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que operaba el Ministerio de Finanzas Públicas.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

Por otra parte, el Comité acordó que la convocatoria para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los martes de cada semana a los plazos de 91 días y 336 días, por un monto de hasta US\$30.0 millones. Las posturas que se reciban pueden ser adjudicadas a tasas de interés de hasta 3.05% para el plazo de 91 días y de hasta 3.89% para el plazo de 336 días, conforme lo acordado en la sesión 48-2005, sin excluir la posibilidad de que si las posturas que se reciban a tasas superiores lo ameritan, se convocaría a sesión del Comité para decidir su adjudicación.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 días y 336 días) y que la tasa de interés a aplicar será el promedio ponderado resultante de la última licitación adjudicada de depósitos a plazo expresados en dicha moneda.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando en el SINEDI de conformidad con lo establecido en la sesión 55-2005 del 27 de octubre de 2005.

QUINTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con cinco minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.